

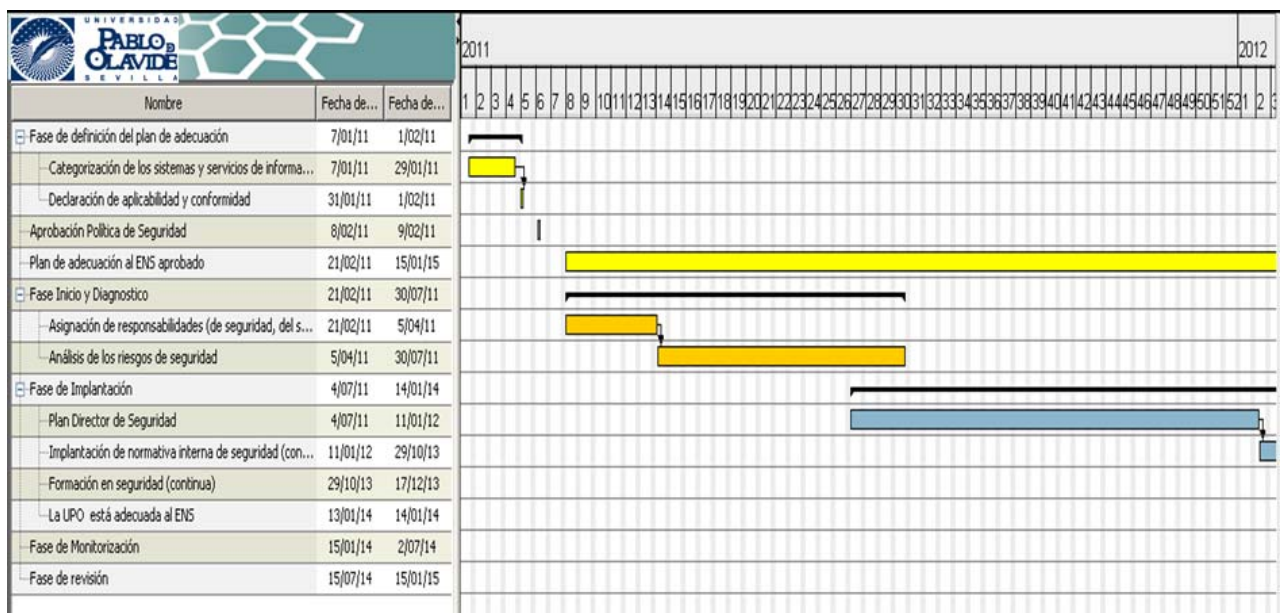


Declaración de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

De acuerdo al capítulo VIII, artículo 41 del RD 3/2010 “Esquema Nacional de Seguridad”, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla comunica que:

- 1) Los sistemas de información y registro electrónico que forman parte y dan soporte a su Portal de Administración Electrónica, futura Sede Electrónica, así como el acceso electrónico de los ciudadanos a los mismos y a los servicios que proporcionan han sido analizados conforme a las exigencias recogidas en el Esquema Nacional de Seguridad.
- 2) Como resultado de este análisis se ha aprobado el Plan de Adecuación al Esquema, dentro de los plazos legalmente establecidos y que prevé la adaptación completa de los sistemas en Enero de 2014.
- 3) Entre tanto, los sistemas de información han sido protegidos adecuadamente y están siendo sometidos de forma continua a revisiones de seguridad y control para garantizar el cumplimiento del ENS y sus subsiguientes actuaciones con el fin de mantenerlos en todo momento con un nivel de seguridad adecuado.
- 4) Que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla someterá a auditorías periódicas los sistemas de información y registro electrónico que conforman su futura Sede Electrónica para garantizar el cumplimiento del objetivo anterior con el paso del tiempo.

El Plan de Adecuación tiene la siguiente planificación general:



Esta información publicada en el Portal de Administración Electrónica se irá actualizando conforme avance el proyecto o bien haya cambios sustanciales que deban ser notificados.

Aprobado por la Comisión de Seguridad de TIC de la Universidad Pablo de Olavide, el 31 de Enero de 2011.